

22/05/2014

10 años y un día de cárcel cumplirá empresario por femicidio frustrado

Una fuerte señal entregó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, al condenar a 10 años y un día de cárcel al empresario Álex Eduardo Vidal Gómez, por el delito de femicidio en grado de frustrado, en perjuicio de su ex pareja. Constituyendo la primera sentencia de este tipo en la Región.

El hecho, investigado por el Fiscal del Ministerio Público, Eugenio Campos Lucero, se perpetró la mañana del 23 de marzo del año 2013, cuando el acusado



ingresó al domicilio de la afectada, quien se encontraba en compañía de sus dos hijos menores de edad y comenzó a insultarla y luego a apuñalarla con un cuchillo, alrededor de 17 veces, en diversas partes del cuerpo, arrojándole a la vez, liquido combustible a sus vestimentas, hasta que uno de los niños se percató de lo sucedido y salió del inmueble solicitando ayuda a unos familiares, los cuales llegaron al lugar y trataron de impedir la agresión, dándose el sujeto a la fuga del lugar, dejando a la mujer mal herida, desangrada y con riesgo vital de no mediar la atención rápida y oportuna que se le brindó médicamente.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369